

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

LUIS DAVID NIÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	LUIS DAVID NIÑO OCHOA						
CÉDULA O NIT	1.116.798.173						
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANÍSTICO MEDIANTE LA GESTIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL TERRITORIO DE LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (1.1 DOCUMENTO DE PLANEACION PRELIMINAR)						
PLAZO:	ONCE (11) MESES						
VALOR CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE \$43.890.000,00						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP0089	FECHA DE EMISIÓN:	26	01	2026	VALOR:	\$43.890.000
FECHA INICIO	27/01/2026		FECHA FINAL			26/12/2026	
PAGO: 2 DE 11							
PERIODO A COBRAR: 24 de febrero AL 26 DE marzo de 2026							
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO: \$6.583.500							
OPERADOR SEGURIDAD SOCIAL: Aportes en línea							
NUMERO DE PLANILLA	9501544571		VALOR APORTE			\$766.100	

Estará obligado a cumplir con la prestación de los servicios desarrollando las siguientes actividades:

Actividad 1.1. Documento de planeación preliminar

- La actividad consiste en elaborar un documento de planeación preliminar para la comuna 3, el cual permitirá la toma oportuna de decisiones, coordinar esfuerzos institucionales y establecer una base técnica para el control, prevención y ordenamiento del crecimiento urbano del municipio de Arauca. El documento de planeación preliminar, como insumo de un diagnóstico analítico, deberá articularse con el documento de planeación validado y el diagnostico.

a) Elaborar documento estratégico

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

Consiste en construir un documento con el proceso metodológico, resultados y recomendaciones que se esperan al desarrollar cada una de las actividades dentro del proceso de planificación territorial. Para lo cual los trabajos a desarrollar incluyen:

Desarrollo de acciones en torno a estudios y revisión de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca.

La actividad comprende la realización de revisión de información y análisis jurídico de los licenciamientos urbanísticos que expida la administración municipal durante la ejecución del proyecto, emisión de conceptos jurídicos, con relación a las problemáticas de ordenamiento territorial, lineamientos y acompañamiento para la reglamentación y conservación de zonas, espacios públicos o sitios que por sus características constituyan patrimonio arquitectónico, urbanístico o sean susceptibles a renovación social urbana.

En forma complementaria, deberá efectuar revisión y análisis de la información del incumplimiento de las licencias urbanísticas según la modalidad, se harán con fundamento en los archivos físicos y digitales que aporte la Secretaria de Planeación, los informes de suspensión de obras, los informes de jornadas de inspección y control, el mismo tratamiento se efectuará para los requerimientos a propietarios por ocupación indebida del espacio público y zonas de protección de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), conceptuando y asesorando en el marco del control de legalidad de infracción urbanística.

Se deberá apoyar y brindar acompañamiento en el control de legalidad para licenciamientos urbanísticos, los englobes, desenglobes o reloteos, nomenclaturas, rupturas de vías, instalación de vallas, avisos y todo lo tendiente a la recuperación del espacio público conforme al procedimiento y disposiciones vigente. Además de las acciones en torno a estudios y revisión de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca y demás análisis propuestas en torno al urbanismo.

En consecuencia, se deberá elaborar un documento estratégico con el desarrollo. La información recopilada en la actividad deberá articularse con el documento de planeación preliminar, como insumo de un diagnóstico analítico, y el documento de planeación validado. Teniendo en cuenta lo anterior el desarrollo de la actividad se enmarcarán en los siguientes trabajos:

1. Recopilación de información sobre licenciamientos urbanísticos.

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

La actividad consiste en la recolección de información, revisión, sistematización y análisis de los permisos y autorizaciones otorgados por la administración municipal para el desarrollo de obras, usos y ocupaciones del suelo dentro del ámbito territorial de estudio. Teniendo como finalidad comprender la dinámica de desarrollo urbano formal, verificar el cumplimiento del marco normativo vigente y generar insumos técnicos que apoyen la toma de decisiones en los procesos de planeación y gestión urbana. Para lo cual se deberá incluir el análisis de bases de datos existentes y relacionadas con la actividad de los últimos dos (2) años.

Metodología: Con los instrumentos de planeación urbana vigentes o construidos, se deberá obtener información confiable y pertinente que permita evaluar la congruencia normativa, sustentar propuestas de ocupación y recuperación del espacio público. Para ello se deberá realizar el siguiente trabajo:

- ✓ Consulta, revisión y análisis de bases de datos de registro de información municipal, la cual permita examinar y estudiar sistemáticamente la información que posee el municipio, con el objetivo de organizarla, evaluarla y extraer conclusiones útiles para la planificación y toma de decisiones.
- ✓ Identificación de licencias en trámite, aprobadas y en verificación.
- ✓ Clasificación según tipo (construcción, subdivisión, urbanización, etc.).
- ✓ Revisión de las suspensiones de obra y describir el estado de cada una.
- ✓ Realizar una matriz de los procesos jurídicos por concepto de licenciamientos urbanísticos, indicando el estado de cada uno, clasificándolo por año.
- ✓ Sistematización de la información en una base de datos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se deberá elaborar un (1) documento de avance preliminar de documento estratégico con línea base del estado de los licenciamientos urbanísticos de la comuna 3 del municipio.

2. Análisis normativo y técnico del marco legal vigente

El desarrollo de la actividad implicará acciones relacionadas con la identificación, revisión e interpretación de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en el ámbito municipio. El propósito es establecer las condiciones normativas que rigen el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, así como los lineamientos aplicables a la planificación, gestión y ejecución de intervenciones urbanas.

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

En consecuencia, se deberá realizar estudio detallado del marco jurídico aplicable (Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015, PBOT de Arauca y normas locales), identificando vacíos, inconsistencias o desactualizaciones.

El estudio técnico-jurídico, deberá tener en cuenta la normativa nacional, departamental y municipal aplicable al desarrollo urbanístico del municipio, sin embargo, se deberá compilar y conformar una matriz que constituya un normograma de los acuerdos, decretos, resoluciones expedidas por el municipio, permitiendo generar conocimiento mediante la socialización de las normas aplicables y las sanciones a los funcionarios que desarrollan funciones inherentes a la normativa urbanística y ordenamiento territorial. Estas normatividades (normograma) se deberán digitalizar para que sea alojada en un archivo de fácil consulta de los funcionarios.

Como resultado se deberá elaborar un (1) normograma para el análisis normativo con recomendaciones frente a los hallazgos encontrados y la propuesta de mejora continua de este procedimiento, además deberá estructurar y orientar documentalmente, la adopción y actualización de procedimiento en los eventos que surjan cambios o nuevas normatividades.

3. Verificación de cumplimiento de requisitos legales en los proyectos urbanísticos licenciados

La actividad, consistirá en verificar que los proyectos de desarrollo urbano que ya cuentan con licencia de tal manera que se ejecuten conforme a la normativa vigente, con lo cual se busca garantizar que los proyectos urbanísticos licenciados se desarrollen de manera legal, ordenada y conforme al marco normativo, protegiendo el interés público y promoviendo un desarrollo urbano sostenible.

Por ende, se deberá revisar el cumplimiento de los requisitos con los soportes exigidos, notificación a colindante, pagos efectuados, documentos soportes, y finalmente el proceso de notificación personal antes de ser sometido al trámite de gestión documental, generando una revisión del cumplimiento a los requisitos establecidos por la administración municipal.

Para dar cumplimiento a la actividad, se deberá elaborar una ficha de revisión de legalidad validada por MIPG, en dicha ficha se incluirá inconsistencias o desviaciones, observaciones, requerimientos o y recomendaciones como medidas correctivas. Se deberá establecer un protocolo de revisión estandarizado acompañado de un marco normativo municipal para ser codificada por MIPG.

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

Como resultado se elaborará una matriz donde se describa el estado de cada licencia y sus medidas correctivas. Información que permitirá fortalecer el manejo interno de este insumo de manera digital, y se pueda verificar su estado, los requerimientos o recomendaciones por los involucrados en este procedimiento a la hora de gestionar las licencias.

4. Propuesta reglamentaria y de actualización a imprecisiones y vacíos al PBOT

Consiste en recopilar, identificar y analizar imprecisiones y vacíos normativos al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) con el fin de corregir errores, aclarar ambigüedades y llenar vacíos existentes en su contenido. Con lo cual se buscará mejorar la claridad, aplicabilidad y coherencia del PBOT, fortaleciendo su capacidad para orientar adecuadamente el desarrollo y la gestión del territorio.

De acuerdo a lo anterior, se deberá elaborar un documento teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Revisión técnica y jurídica del PBOT vigente, para detectar imprecisiones en definiciones, normas urbanísticas, usos del suelo, delimitaciones o procedimientos.
- ✓ Identificación de vacíos normativos, es decir, aspectos del ordenamiento territorial que no están regulados o que presentan inconsistencias frente a la realidad actual del municipio.
- ✓ Formulación de propuesta de ajuste o actualización, que pueden incluir modificaciones a artículos, incorporación de nuevas disposiciones, aclaración de conceptos y armonización con la normativa superior vigente.
- ✓ Sustento técnico y normativo de la propuesta, asegurando que las recomendaciones sean viables, coherentes y alineadas con los objetivos de desarrollo territorial.

El producto resultante de la presente actividad corresponde a un documento con la propuesta conforme a la información recopilada en las anteriores acciones. La cual deberá presentarse y documentarse en medio físico y magnético editable con sus respectivos soportes.

b) Elaborar el documento plan de acción

Se refiere a plasmar en un documento información relevante e importante para el seguimiento de las acciones contempladas en los entregables, para ello se diseñarán los objetivos, resultados que se esperan del desarrollo de este plan. Es decir, se deberá producir un instrumento práctico que guíe la implementación efectiva de las acciones

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

y/o estrategias, asegurando claridad en responsabilidades, recursos, tiempos y metas. Este documento operativo que servirá de guía para la implementación de estrategias.

Para ello y de manera clara, se construirá el documento conforme a lo siguiente:

Objetivo principal:

Establecer de manera estructurada las acciones concretas, responsables, plazos y recursos necesarios para implementar estrategias o actividades.

Actividades y acciones:

- Identificación de objetivos específicos y metas a alcanzar.
- Definición de acciones, actividades o tareas necesarias para cumplir dichos objetivos.
- Asignación de responsables y recursos (humanos, financieros, técnicos).
- Diseño de cronograma y prioridades.
- Indicadores de seguimiento y evaluación para medir avances y resultados.

Como resultado del desarrollo de la actividad se deberá elaborar un documento operativo y claro (plan de acción), que facilite la ejecución ordenada y coordinada de acciones de seguimiento, control y con asignación de responsables

Perfil requerido

Para el desarrollo de esta actividad se requiere el concurso de un profesional en derecho que apoye los procesos de la planificación territorial y urbanística, a través de asesoría jurídica, para ello, debe contar con conocimientos y experiencia en procesos relacionados con ordenamiento territorial y gestión pública. Como resultado del desarrollo de la actividad el profesional deberá elaborar un (01) documento preliminar de avance mensualmente. En consecuencia, además deberá consolidar un documento final en medio físico y magnético, en los términos de toda la información plasmada en cada uno de los documentos preliminares de avance con las conclusiones y recomendaciones.

Productos Entregables:

- ✓ Un (1) documento de planeación preliminar que consigne el proceso de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca elaborado.

LUIS DAVID NIÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

Soportes:

- Una matriz en Excel, que consolide la información estadística de las licencias otorgadas y revisadas.
- Documento recopilatorio a vacíos o inexactitudes del PBOT.
- Informes técnicos del desarrollo de la actividad
- Acta de reunión, socializando el normograma elaborado con norma urbanística asociado al ordenamiento territorial.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Actividad 1.1. Documento de planeación preliminar

Actividades realizadas durante el periodo comprendido desde el 24 febrero al 26 de marzo del 2026.

Durante el período objeto de cobro se avanzó en la elaboración de un documento de planeación preliminar, el cual permitirá la toma oportuna de decisiones, coordinar esfuerzos institucionales y establecer una base técnica para el control, prevención y ordenamiento del crecimiento urbano del municipio de Arauca. El documento de planeación preliminar, como insumo de un diagnóstico analítico, deberá articularse con el documento de planeación validado y el diagnostico.

a). Elaborar documento estratégico

Consistió en construir un documento con el proceso metodológico, resultados y recomendaciones que se esperan al desarrollar cada una de las actividades dentro del proceso de planificación territorial. Para lo cual los trabajos a desarrollar incluyen:

Desarrollo de acciones en torno a estudios y revisión de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca.

La actividad comprendió en la realización de revisión de información y análisis jurídico de los licenciamientos urbanísticos que expida la administración municipal durante la ejecución del proyecto, emisión de conceptos jurídicos, con relación a las problemáticas de ordenamiento territorial, lineamientos y acompañamiento para la reglamentación y conservación de zonas, espacios públicos o sitios que por sus características constituyan patrimonio arquitectónico, urbanístico o sean susceptibles a renovación social urbana.

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

En forma complementaria, se efectuó revisión y análisis de la información del incumplimiento de las licencias urbanísticas según la modalidad, se hizo con fundamento en los archivos físicos y digitales que aportó la Secretaría de Planeación, los informes de suspensión de obras, los informes de jornadas de inspección y control, el mismo tratamiento se realizó a los requerimientos a propietarios por ocupación indebida del espacio público y zonas de protección de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), conceptuando y asesorando en el marco del control de legalidad de infracción urbanística.

Se apoyó y brindó acompañamiento en el control de legalidad para licenciamientos urbanísticos, los englobes, desenglobes o reloteos, nomenclaturas, rupturas de vías, instalación de vallas, avisos y todo lo tendiente a la recuperación del espacio público conforme al procedimiento y disposiciones vigentes. Además de las acciones en torno a estudios y revisión de legalidad a los licenciamientos para el desarrollo urbanístico del municipio de Arauca y demás análisis propuestas en torno al urbanismo.

1. Recopilación de información sobre licenciamientos urbanísticos.

Consistió en un Primer informe de avance de actividades en la recolección de información, revisión, sistematización y análisis de los permisos y autorizaciones otorgados por la administración municipal para el desarrollo de obras, usos y ocupaciones del suelo dentro del ámbito territorial de estudio. Tuvo como finalidad comprender la dinámica de desarrollo urbano formal, verificar el cumplimiento del marco normativo vigente y generar insumos técnicos que apoyen la toma de decisiones en los procesos de planeación y gestión urbana. Para lo cual se deberá incluir el análisis de bases de datos existentes y relacionadas con la actividad de los últimos dos (2) años.

Metodología: Con los instrumentos de planeación urbana vigentes o construidos, se obtuvo información confiable y pertinente que permitió evaluar la congruencia normativa, sustentar propuestas de ocupación y recuperación del espacio público. Para ello se realizó el siguiente trabajo:

- ✓ Consulta, revisión y análisis de bases de datos de registro de información municipal, la cual permita examinar y estudiar sistemáticamente la información que posee el municipio, con el objetivo de organizarla, evaluarla y extraer conclusiones útiles para la planificación y toma de decisiones.
- ✓ Identificación de licencias en trámite, aprobadas y en verificación.
- ✓ Clasificación según tipo (construcción, subdivisión, urbanización, etc.).
- ✓ Revisión de las suspensiones de obra y describir el estado de cada una.
- ✓ Realizar una matriz de los procesos jurídicos por concepto de licenciamientos urbanísticos, indicando el estado de cada uno, clasificándolo por año.
- ✓ Sistematización de la información en una base de datos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró un (1) Primer informe de avance de actividades estratégico con línea base del estado de los licenciamientos urbanísticos del municipio de Arauca.

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

b) Elaborar el documento plan de acción

Se realizó informe de avance con información relevante e importante para el seguimiento de las acciones contempladas en los entregables, para ello se diseñarán los objetivos, resultados que se esperan del desarrollo de este plan. Es decir, se deberá producir un instrumento práctico que guíe la implementación efectiva de las acciones y/o estrategias, asegurando claridad en responsabilidades, recursos, tiempos y metas. Este documento operativo que servirá de guía para la implementación de estrategias.

Para ello y de manera clara, se construirá el documento conforme a lo siguiente:

Objetivo principal:

Establecer de manera estructurada las acciones concretas, responsables, plazos y recursos necesarios para implementar estrategias o actividades.

Actividades y acciones:

- o Identificación de objetivos específicos y metas a alcanzar.

Como resultado del desarrollo de la actividad se elaboró un documento operativo y claro (plan de acción), que facilito la ejecución ordenada y coordinada de acciones de seguimiento, control y con asignación de responsables., lo cual se anexa como primer avance.

Por otro lado, de manera complementaria se ha brindado asesoría jurídica a las diferentes personas que van a la secretaria de Planeación a realizar algún trámite de licenciamientos urbanísticos, los englobes, desenglobes o reloteos, nomenclaturas, rupturas de vías, instalación de vallas, avisos y todo lo tendiente a la recuperación del espacio público conforme al procedimiento y disposiciones vigentes.

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	% de avance	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1: Fortalecimiento del desarrollo urbanístico mediante la gestión normativa y administrativa del territorio de las comunas del municipio de Arauca				
1.1.	Documento de planeación preliminar	Número de documento	0,15	\$6.583.500,00	\$6.583.500,00
VALOR TOTAL					\$6.583.500,00

Nota: Para este periodo no se aplican observaciones.

LUIS DAVID NÑO OCHOA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
000-086 DE 2026

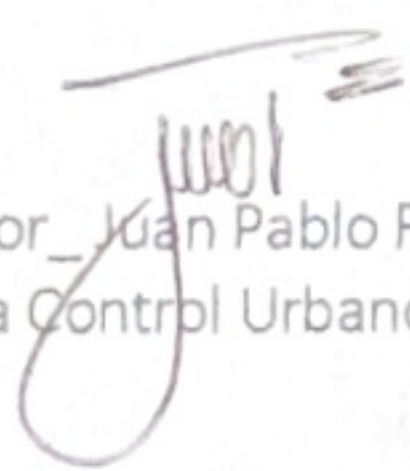
Las actividades se realizaron a satisfacción, cumpliendo con los reglamentos establecidos.

Atentamente,



LUIS DAVID NÑO OCHOA
Contratista

Anexo entregables



Supervisor, Juan Pablo Rodríguez G
Jefe Área Control Urbano SPM.



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

ACTIVIDAD 1.1 DOCUMENTO DE PLANEACION PRELIMINAR

DESARROLLO DE ACCIONES A ENTORNOS A ESTUDIOS Y REVISION DE LEGALIDAD A LOS LICENCIAMIENTOS PARA EL DESARROLLO URBANISTICOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

A). ELABORAR DOCUMENTO ESTRATEGICO

PROFESIONAL RESPONSABLE: LUIS DAVID NIÑO OCHOA

SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE ARAUCA



OBJETO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución de la actividad denominada "Recopilación de información sobre licenciamientos urbanísticos", conforme al plan de trabajo establecido, como soporte para trámite de cuenta de cobro.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad consiste en la recolección, revisión, organización y sistematización de la información relacionada con los procesos de licenciamiento urbanístico del municipio, con el fin de generar insumos técnicos que permitan analizar la dinámica del desarrollo urbano, verificar el cumplimiento normativo vigente y apoyar la toma de decisiones en materia de planificación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo reportado se ejecutaron las siguientes acciones:

- Consulta y revisión de bases de datos institucionales relacionadas con licencias urbanísticas.
- Identificación y depuración de registros existentes.
- Clasificación de las licencias conforme a su modalidad (obra nueva, subdivisión, urbanización, entre otras).
- Revisión del estado de los trámites (aprobadas, en trámite, en verificación)
- Organización preliminar de la información en matrices de trabajo.
- Inicio del proceso de sistematización de la información en formato digital.

AVANCE ESPECÍFICO DE LA RECOPIACIÓN

En el marco de la ejecución de la actividad, se deja constancia que actualmente se adelanta la recopilación, revisión y organización de la información correspondiente a las licencias de construcción en la modalidad de obra nueva para la vigencia 2024, tomando como base las bases de datos institucionales disponibles. Así mismo, se evidencia un avance progresivo en la consolidación de dicha información, garantizando su depuración, clasificación y estructuración para efectos de análisis técnico.

De manera paralela, se continúa avanzando en la recopilación de la información correspondiente a los demás tipos de licenciamiento urbanístico del año 2024, conforme a las bases de datos revisadas, con el propósito de integrar una matriz



completa y consistente que permita posteriormente realizar el análisis normativo, técnico y estadístico del comportamiento del licenciamiento en el municipio.

RESULTADOS DEL AVANCE

Como resultado del trabajo desarrollado, se ha logrado:

- Consolidar información preliminar organizada de licencias urbanísticas.
- Estructurar bases de datos iniciales para análisis.
- Identificar inconsistencias y necesidades de depuración.
- Generar insumos técnicos para la siguiente fase del estudio.

PORCENTAJE DE AVANCE

La actividad presenta un avance aproximado del 0,15% del 1.00%

CONCLUSIÓN

El avance reportado evidencia el cumplimiento progresivo de la actividad contratada, permitiendo contar con una base organizada de información que servirá como insumo fundamental para el análisis técnico del licenciamiento urbanístico del municipio, conforme a los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

RELACION DE LICENCIAS 2024

CONSEC	No. DE LICENCIA	FECHA DE LA LICENCIA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOTA APLICADA	CLASES DE LICENCIAS				LICENCIA DE URB.			LIC. PARCELACION	LIC. de SUB y SUS MOD.	LICENCIA DE CONSTRUCCION Y SUS MODALIDADES										LIC. INT Y ESP. PUB.		ESTADO				OBSERVACIONES	CUMPLE					
					URB	PARC.	SUBD	CONST	INT Y ESP. PUB.	DESARROLLO	SANEAMIENTO			REURB	AMPL. PLANOS	ENS. RURAL Y EXP. URB.	ENS. URB.	O. NUEVA	CTO	REC	AMPL	ADEC.	MOD.	REST.	R. EST.	DEMO	RECONSTR.	CERR.	EN REVISION			EN TRAMITE	ARCHIVADO			
1	1	15/10/2024	CESAR AUGUSTO ROJAS GARAYITO	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
2	2	29/01/2024	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ REYES	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
3	9	13/03/2024	LEILA PAOLA MORALES CAMIAN	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
4	12	14/03/2024	MARIA ODILA CONDE RAMIREZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
5	16	26/03/2024	KELLY JOHANNA GUERRERO ARIZA	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
6	3	13/03/2024	ANA ELIS MORA DONADO	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
7	4	13/01/2024	JUAN DE JESUS MARTINEZ DURAN	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
8	5	13/03/2024	MARIA YOLANDA ANJIA FLOREZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
9	6	13/01/2024	ROSSANA HURTADO CONDOBA	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
10	7	13/03/2024	SONIA INGRID GOMEZ AYELLAMEDA	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
11	8	13/03/2024	SONIA SOBREDA MERCADO DE GALVIS	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
12	10	13/03/2024	LEILA FERNANDA NIEVES NAVAS	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
13	11	14/03/2024	JOHANIN AMARIS GONZALEZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
14	13	14/03/2024	ANA MELBA ARCINIEGAS SANCHEZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
15	14	14/03/2024	LIDIA YANEY MENDEZ DIAZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
16	15	14/03/2024	EDGAR ROJAS	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
17	17	11/04/2024	IVAN ANTONIO ORTIZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
18	22	23/04/2024	LUZ MILA ALFONSO	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
19	24	30/04/2024	CARLOS ARMANDO RAMIREZ RAMIREZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											XX	
20	28	19/04/2024	ANA LUCIA MANRIQUE LLAMEZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
21	19	19/04/2024	JULEITH PABON MOSQUERA Y OTROS	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
22	20	19/04/2024	FABIO ALEXANDER ANDRADE GONZALEZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
23	21	19/04/2024	DANYUBIS ANDREA PUERTA	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
24	23	25/04/2024	ALBA ROCIO HIGUERA WILCHES	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
25	25	09/05/2024	CARMEN DELIA MANTILLA	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
26	26	20/05/2024	GUSTAVO SAavedra PACHON	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
27	27	14/05/2024	SHIRLEY JOHANNA ALERDO CEPEDA	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
28	28	14/05/2024	CINDY MEL ENA CONTRERAS GUTIERREZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
28	29	14/05/2024	MAYRA DENNIS BONINA SILVA	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
29	30	14/05/2024	LUIS MIGUEL SUAREZ MARTINEZ	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077/2015, decreto 1783/2021, DECRETO 2218/2015, LEY 1848/2017, LEY 400/1997 Y PBIOT				X																											X	
30	31	14/05/2024	MARIA ISABEL MELO LIZCANO	LEY 388/1997 Y DECRETO 1077																																



**Municipio de
Arauca**

ACTIVIDAD 1.1 DOCUMENTO DE PLANEACION PRELIMINAR

NIT. 800.102.504-0

**DESARROLLO DE ACCIONES A ENTORNOS A ESTUDIOS Y REVISION DE
LEGALIDAD A LOS LICENCIAMIENTOS PARA EL DESARROLLO
URBANISTICOS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

B). ELABORAR EL DOCUMENTO PLAN DE ACCIÓN

PROFESIONAL RESPONSABLE: LUIS DAVID NIÑO OCHOA

SECRETARIA DE PLANEACION

MUNICIPIO DE ARAUCA



B) ELABORAR EL DOCUMENTO PLAN DE ACCIÓN (INFORME DE AVANCE)

El desarrollo de la actividad, consistió en elaborar una herramienta que deberá contemplar información relevante para realizar seguimiento a las acciones que hacen parte del desarrollo urbanístico y territorial del municipio de Arauca.

Herramienta que se convertirá en un documento estratégico y operativo donde se definirán las diferentes tareas, acorde a las acciones y normatividad contemplada en el ordenamiento territorial. Es decir, este documento será la hoja de ruta que acompañará la transformación de la visión abstracta del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Arauca, en actuaciones concretas sobre el suelo.

De acuerdo a lo anterior se elaboró un instrumento (plan de acción) para guiar de manera más efectiva las acciones y/o estrategias, asegurando claridad en responsabilidades, recursos, tiempos y metas. Para ello se elaboró una matriz en Excel de avance preliminar del desarrollo de la actividad la misma contempla información relacionada con la definición del objetivo general, los objetivos específicos y las metas a alcanzar, la cual hace parte de los anexos del presente informe de actividades.

Se adjunta plan de acción en excel

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2026										
PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO URBANÍSTICO										 MUNICIPIO DE ARAUCA
OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES Y RECURSOS		COMUNA/BARRIO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	PROGRAMACION/FRECUENCIA	ESTADO (PENDIENTE, EN PROCESO, FINALIZADO)	
				HUMANO	FINANCIERO					
Fortalecer la gestión urbana mediante acciones de prevención, control y seguimiento de irregularidades en obras, uso del suelo y ocupación del espacio público, zonas de riesgo y fomentar la participación ciudadana en la denuncia de incumplimientos normativos.	Garantizar que las obras cumplan con las normativas urbanísticas vigentes, asegurando ordenamiento territorial, seguridad y legalidad en el uso del suelo.	Lograr que al menos el 50% de las inspecciones urbanísticas con irregularidades cumplan con las correcciones dentro del plazo establecido								
	Asegurar que todos los procesos sancionatorios iniciados sean resueltos dentro del año, garantizando cumplimiento de la normativa urbanística y eficacia en la administración de sanciones	Resolver el 100% de los procesos sancionatorios iniciados durante año								
	Reducir la ejecución de obras sin licencia en la ciudad	Identificar y sancionar al menos el 100% de las obras sin licencia								
	Recuperar y proteger el espacio público ocupado indebidamente	Recuperar al menos 1.000 m² de espacio público								
	Garantizar el cumplimiento de la normativa de uso del suelo en predios urbano	Inspeccionar al menos 100% predios y reducir al menos el 100% de los casos de uso indebido								
	Prevenir la construcción de edificaciones en zonas de riesgo	Identificar el 100% de construcciones en zonas de riesgo existentes								
	Incrementar la participación de la ciudadanía en la identificación y reporte de irregularidades urbanísticas y de gestión del espacio público	Atender el 100% de las denuncias ciudadanas urbanísticas								
	Controlar, regularizar y/o reducir la proliferación de asentamientos informales mediante identificación, planificación y acciones correctivas o preventivas, promoviendo la seguridad, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de la normativa urbanística	Identificar y registrar el 100% de los asentamientos informales existentes en el año								

Elaboró:	Luis David Niño
Aprobó:	Juan Pablo Rodríguez
Fecha:	